

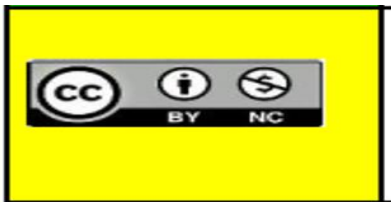


# ¿Descolonizar, para incluir? Nueva Propuesta Educativa 2022.

**Autor(a):** Yadira Grissel Pérez Vega.

Unidad de Servicio y Apoyo a la Educación Regular No. 147,  
15FUA0698D.

13 de enero de 2023.



## **¿Descolonizar, para incluir? Nueva Propuesta Educativa 2022**

### **Antecedentes**

Desde que nacemos existe una característica que nos hace diferentes y común a nuestra naturaleza, la diferencia. La diferencia recae en un término que en los últimos años se está apropiando del tejido social: la diversidad.

Atender la diversidad de las personas hoy en día conlleva un bagaje histórico que representó y sigue representando transitar sobre procesos de discriminación y exclusión, mismos que le han dado sentido para poder hoy hablar de “diversidad” desde la perspectiva legal de “derecho”.

La diversidad a pesar de ser una característica innata al ser humano y que puede ser definida como variedad, diferencia, punto de aprendizaje, etc., dentro de un determinado contexto, implica cambios sustanciales de paradigmas sociales que promuevan que “lo diferente” es igual a aprendizaje y coexistencia entre las personas.

Pero de manera específica ¿qué ha representado la diversidad para el Sistema Educativo, para las escuelas, para los docentes, para los alumnos?, está claro que hasta este momento asimilamos algunos conceptos implícitos en las políticas, prácticas y culturas inclusivas enmarcadas en lo que llamamos “inclusión educativa”.

La inclusión al igual que muchos conceptos o términos tiene una raíz con historia, por ejemplo, desde los griegos lo que nos permite comprender y visualizar una evolución sobre las nuevas tendencias educativas. La Real Academia de la Lengua (2007) la define por ejemplo de la siguiente manera: 1. tr. Poner algo dentro de otra cosa o dentro de sus límites o 2. tr. Dicho de una cosa: Contener a otra, o llevarla implícita, si leemos entre líneas las dos opciones recaen en “implicar”, que visto desde el quehacer educativo ya está determinando cambios sustanciales en por lo menos la concepción social de la escuela.

Un ejemplo claro de lo que ha implicado la Inclusión educativa, es pensar en la transición evidente de la integración hacia la inclusión, como un modelo que permitió hablar ya de lo diverso, lo diferente, pero que hoy en día es importante reafirmar y creer que es la opción más adecuada para atender a todos y a cada

uno de los alumnos que cursan por lo menos la Educación Básica (Educación inicial, preescolar, primaria y secundaria).

La “inclusión” desde el ámbito educativo entonces no solo implica modificaciones sustanciales en los componentes educativos sino en el sistema social que hace a la escuela un centro de aprendizaje, inherente a la convivencia de lo “diverso”.

Si bien, la inclusión educativa es un modelo necesario para atender la diversidad inherente a la condición humana de cada uno de los alumnos, el hecho de ser un “derecho” implica no olvidar que se sustenta en un marco político y normativo que va desde lo internacional a lo nacional, algunos ejemplos de documentos que han favorecido este modelo son: la Declaración de los derechos del niño (1959), Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1963), el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1976), la Declaración sobre los Derechos Humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven (1985), Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1990), la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos (1990), la Declaración de Salamanca (1994), la Conferencia mundial sobre la Mujer (1995), el Informe Delors (1996), el Marco de acción de Dakar (2000), la Convención internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), la Conferencia Internacional “La educación Inclusiva: vía para favorecer la cohesión social” (2010), etc., y de manera específica los Planes Nacionales de Desarrollo, las leyes Internacionales, la nacionales, y Educativas que impulsan la Inclusión.

La inclusión educativa invita a implementar escuelas que cuenten con opciones y/o características para dar atención a la diversidad o al conjunto de alumnado, que por naturaleza y por ser sujetos de “derecho” les corresponde una educación de calidad y excelencia. Lo anterior podría ser visto como la disposición a lo abierto y flexible desde un marco democrático, que se practica a través de sus actores. Además de ser un lugar social en donde lo diferente se valide en aprendizaje comunal, donde todos y cada uno aporta.

La Estrategia Nacional de Inclusión (2019) menciona que la educación inclusiva debe tener 3 rasgos fundamentales: a. Estar diseñada para acoger a comunidades

educativas inherentemente diversas y atender las diferentes expresiones de esa diversidad, no sólo las más visibles, b. Es el eje alrededor del cual ha de estructurarse todo el sistema educativo, no sólo es un tema transversal. c. Promueve una forma de convivencia basada en el valor de la diversidad, que ofrece al alumnado y a toda la comunidad escolar oportunidades para aprender a relacionarse con respeto y valorar a todas las personas, a través de la eliminación de estereotipos, prejuicios, segregación, exclusión o cualquier otra práctica discriminatoria.

Por otro lado, la UNESCO señala que inclusión implica igualdad de oportunidades en donde el objetivo principal es el desarrollo sostenible en relación con el marco de Educación del 2030 con conocimientos de una enseñanza de calidad y de inserción social. (Unesco,2019).

Pero como todo proceso social, porque después de todo la inclusión se teje en lo social, implica un proceso con principios específicos que permite su viabilidad (Puig, 1990): seguir los principios de no discriminación en función de la o las condiciones de discapacidad del sujeto (dentro del sistema educativo, la educación “separada o exclusiva” se contempla como parte de la enseñanza “general u ordinaria”), b) proveer “a todos” de las mejores condiciones y oportunidades (para el sistema educativo se considera imprescindible el aumento de dotaciones personales y materiales que propicie la mejora del mismo, y que repercutirá en cualquier alumno) y c) involucrar a todos en las mismas actividades, apropiadas para su edad (en el sistema educativo implica tanto la actividad en las aulas como las extraescolares).

Entonces la inclusión educativa al ser un proceso comprendido en muchas maneras a través de la discriminación y exclusión, su factibilidad es precisamente lograr la equidad y la igualdad de oportunidades en cada uno de los alumnos dentro de las escuelas.

Si bien hasta este momento podemos estar hablando de inclusión educativa, también es importante mencionar que se le añade de manera concreta que el enfoque social de la inclusión implicó entender que existen barreras para el aprendizaje y la participación que no son más que los obstáculos del individuo que

limitan el ejercicio pleno de su educación, pero que se pueden minimizar y/o eliminar a través de las políticas, prácticas y culturas inclusivas.

Por lo anterior es necesario quizá de una identificación de las barreras que posibiliten la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y en nuestro interés a la educación, a la información y las comunicaciones, para gozar plenamente de los derechos y las libertades fundamentales (ONU, 2007).

Pero aún se considera que la inclusión educativa tiene todavía un tinte de focalización sobre ciertos grupos que, si bien son minoritarios y son considerados con vulnerabilidad para ser excluidos dentro del sistema educativo, no representa la diversidad que compone el alumnado en su totalidad.

Hasta 2017 en Aprendizajes Claves para la Educación, la idea de inclusión educativa estaba directamente relacionada con la educación de calidad con equidad, que respeta las condiciones, características, necesidades, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de cada persona, retomando el concepto social de la inclusión, pero con limitaciones en cambiar la perspectiva del todo diverso por completo.

Tal vez el problema de la educación inclusiva no sea el usar conceptos, sino la manera en que el componente humano de los actores educativos se hace apropiar de ella, ya que se tiene claro que dada la diversidad el pensamiento se hace un uso indistinto de ella, dependen de un contexto de desarrollo individual para poderla transferir a la práctica educativa, en muchos de los casos rompe esquemas mentales, culturales y sociales o quizá solo se queda en algo nuevo que incomoda pero que no se considera para aplicarla desde un eje transformador de la educación.

Considerar que las condiciones personales, sociales, culturales, lingüísticas, económicas, de género, de discapacidad y/o de aptitudes sobresalientes o cualquier otra pudiera ser motivo de exclusión o discriminación nos lleva a preguntarnos ¿hacia dónde vamos en la inclusión educativa desde el sistema educativo? ¿hemos caminado en trayectoria de la inclusión o solo hemos intentado especificar en la atención de la diversidad? ¿la Inclusión Educativa es un

proceso que asume a la diversidad como característica inherente a los grupos sociales o solo a ciertos grupos sociales?

### **Nueva Propuesta Educativa 2022. La “decolonización” camino hacia la inclusión.**

La Nueva Propuesta Educativa planteada en 2022, responde a la reforma educativa del sexenio en curso mismo que adopta la Nueva Escuela Mexicana como cambio sustancial de la revalorización del quehacer educativo, pero sobre todo la conceptualización de la escuela como componente comunitario de transformación.

Dentro de los componentes de esta propuesta se encuentran los ejes articuladores que permiten la construcción de una educación con sentido democrático y el desarrollo de las capacidades humanas que son inherentes a todo individuo.

La inclusión educativa se considera en el primer eje articulador denominado “Inclusión”, organización que genera el sentimiento de consideración prioritaria para el sistema educativo, sin embargo, provoca cambios rotundos de conceptualizaciones sociales arraigadas sobre lo que hasta el momento se consideraba aprendido y comprendido sobre la inclusión. La propuesta como tal refiere o establece la inclusión con carácter decolonial.

Para conceptualizar lo que es descolonización es necesario comprender el significado de algunos términos que permiten razonarlo: colonia significa conjunto de personas que van de un territorio a otro nacional o extranjero para establecerse en él; colonizar, establecer una colonia en un país, tiene sus raíces en las experiencias de opresión de los pueblos indígenas, específicamente, la incautación de recursos nativos, así como la incorporación de la ideología occidental en la sociedad.” *Khandwala, A., 2020* ; colono, el que habita en la colonia; coloniaje, periodo histórico que dura una colonia; colonialismo, sistema de relaciones internacionales basado en el dominio político y económico de unos pueblos sobre otros. Desde este sentido la colonización es una pérdida de identidad ancestral, por lo que la descolonización sería un proceso de cambio de perspectiva social que debe darse al interior de cada uno de los miembros de la comunidad.

Desde la Nueva Propuesta Educativa (2022) colonial significa: *“el dominio económico como apropiación de la tierra y la explotación humana; el dominio político, que comprende el control de las autoridades; el dominio social, representado por el control del género, la clase social, la sexualidad, la condición étnica, el dominio epistemológico, dedicado al control de conocimiento y las subjetividades”*. Todo lo anterior da como consecuencia una desigualdad de oportunidades para los individuos dentro de la sociedad, que por ejemplificar podríamos pensar en imposibilidad para ir a una escuela, restricciones en el conocimiento, discriminación, exclusión, entre otras más situaciones que prevalecen hasta el momento. La decolonización es la respuesta al pensamiento colonia, el cual aporta una imagen del indio *bárbaro, salvaje e inculto*, a quien se debe civilizar en América Latina, eso es lo que Aníbal Quijano (2000) ha llamado la colonialidad del poder, el uso de raza como criterio fundamental para la distribución de la población en rangos, lugares y roles sociales, y con una ligazón estructural a la división del trabajo (Walsh, 2005), lo que Zapata Olivella, antes de Quijano, explicó como [...] *los lazos que ligan los conceptos de raza, clase y cultura en el contexto de la explotación del indio y del negro en nuestro Continente (1989)*.

Desde el punto vista de diferencias y semejanzas la decolonización se viviría bajo un pensamiento de “estar unidos en la diversidad” y la colonización como la lucha en la individualidad donde no se aprende a partir del otro. La inclusión concebida desde la decolonización permite quitar o hacer perder algo, ya que el prefijo "des" significa quitar o hacer perder en este caso la "colonia" y de manera específica en la inclusión participar, estar, respeto, apreciación hacia lo diverso, aprendizaje, etc. En países de América Latina específicamente en México la decolonización y la inclusión ya se empiezan a visualizar con una relación, por ejemplo, Zabala E.M. (2010) menciona que se ha llegado a la conclusión de que "Las Reformas y las innovaciones educativas en el siglo XX fueron excluyentes en cuanto a género, clases sociales, culturas, etnias, discapacidades, etc."

Lo anterior ya comienza a hacer quizá visible la desigualdad en las reformas que hasta el momento la educación ha transitado, es decir, que ha beneficiado a

algunas zonas solamente, algunos grupos, pero no a todos los que son históricamente discriminados o vulnerables de serlo, por género, clase social, cultura, etnia, discapacidad, etc.

La Nueva Propuesta Curricular pone énfasis y retoma que la integración a la escuela de grupos sociales sigue siendo insuficiente para lograr la inclusión, pareciendo entonces que no hay cambios sustanciales en tema de inclusión educativa, aunque la historia hoy nos posiciona en el papel de argumentar que se ha caminado y no precisamente “perdidos”.

El pensamiento “descolonizador” no es un modelo absurdo tiene sentido, cuando se visualiza como la oportunidad de concebir a las escuelas como espacios en donde “todos” están y “todos” viven su derecho pleno de la educación, es decir, se construye una vida de comunidad.

Plantear la inclusión desde la descolonización requiere tomar con perspectiva objetiva las contribuciones como las implicaciones de la historia nacional y de epistemologías negadas, marginadas y bajas, pero lo cierto es que como los resultados de índices de inclusión en las escuelas lo dejan ver, lo más importante radica en la ética de las prácticas o el quehacer educativo que se desarrolla, las intervenciones que se construyen para generar conciencia política y críticas del ambiente educativo. Pero para poder estar en el pensamiento descolonizador y por lo tanto en la oferta de una inclusión educativa es necesario y hacer visible las subjetividades y prácticas pedagógicas propias.

El pedagogo Paulo Freire (34 Revista Educación y Pedagogía, vol. XIX, núm. 48, Mayo - Agosto de 2007) hace algunos años ya decía [...] *no hay práctica social más política que la práctica educativa [...]* En efecto, la educación puede ocultar la realidad de dominación y la alienación, o puede, por el contrario, denunciarlas, anunciar otros caminos, convirtiéndose así en una herramienta emancipatoria (2003).

Retomando lo que nos dice Freire “emancipar” para incluir y descolonizar es considera moverse de zonas de confort y sobre todo cambiar la perspectiva del quehacer educativo que se hace en el contexto escolar y en el aula. Construir prácticas pedagógicas críticas es descolonizar la educación y por lo tanto incluir,



reconociendo la existencia (en los movimientos, las organizaciones, las colonias, en la calle y, tal vez, en algunas instancias educativas) pedagogías descoloniales, que visibilizan lo que el multiculturalismo oculta y se escurre: la operación de los patrones del poder a la vez moderno y colonial, racializado, patriarcado, heterosexualizado; la geopolítica del saber y la topología del ser (Maldonado, 2006); y las prácticas y políticas económicas, sociales, culturales, ambientalistas y de la naturaleza (ésta entendida también en relación con la espiritualidad y cosmología).

La descolonización ciertamente es un nuevo pensamiento que incluye un cambio total en donde si la discapacidad, si las etnias, si cualquier grupo social, pero va más allá cuando, por la condición humana implícita en los actores educativos promoverá quizá barreras actitudinales de oposición, resistencia, rechazo, entre otras conductas que la erradicación solo depende de la individualidad de cada actor. La descolonización para incluir es otra manera de entender los campos del poder, saber y ser, en la vida; pero que si se logra siguiendo las ideas de Dussel, compromete y podría comprometerse con la con la razón del Otro: *“A diferencia de los posmodernos, no proponemos una razón crítica como tal; pero sí aceptamos su crítica de una razón violenta, coercitiva, genocida. No negamos la semilla racional del racionalismo universalista del Iluminismo, sólo su momento irracional como mito sacrificial. No negamos la razón, en otras palabras, sino la irracionalidad de la violencia generada por el mito de la modernidad. Contra el racionalismo posmoderno, afirmamos la “razón del Otro” (Dussel, 1993).*

La descolonización en “razón del otro” implica un proceso de reflexión, evaluación y reestructuración de la educación, un reenfoque hacia la diversidad, la inclusión y la equidad, hacia la práctica conectada con la sociedad y las personas, recordando a los pueblos que aportaron conocimiento, replantearse el estado de las cosas y profundizar en los nuevos modelos de género, clases sociales, raza y cultura, entre otras.

La inclusión en el sentido descolonizador es un poderoso constructor en las escuelas de cultural-social que influye en los individuos y en la sociedad; un medio que permite construir nuevos símbolos conceptuales y prácticos más incluyentes.

Aunque desde la historia quizá en este punto deja entrever que nada ha sido suficiente para la inclusión o simplemente los Modelos Educativos por lo que se ha transitado no han caminado el terreno de la inclusión.

La descolonización debe entenderse entonces como una característica que se une a lo propuesto para la inclusión, que lejos de criticar al sistema debe permitir modificar aún más lo que ha faltado, lo que no se ha considerado, pero no como algo que empieza de cero en la inclusión educativa.

Si la descolonización reconoce la riqueza de la historia, entonces para aprender a descolonizar el pensamiento debe tenerse en cuenta el papel que tuvo en su momento la integración educativa, las necesidades educativas especiales y ahora como correlacionar las barreras para el aprendizaje y la participación, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la accesibilidad, entre otras conceptualizaciones. Además de considerar con efectividad todos los grupos minoritarios que luchan y dejaran de hacerlo cuando sean reconocidos en plenitud en el campo por ejemplo de la educación.

En la medida que el sistema educativo en especial los que ejercen la tarea dentro de los centros escolares participe en aseveraciones o sistemas de creencias más allá de verdad/falsedad, diferente/normal, maligno/benigno, entre otras conceptualizaciones estaremos pensando por fuera de la caja llamada colonización, y por lo tanto se estará incluyendo a todo el alumnado.

La descolonización para incluir por lo tanto implica un cambio fundamental en la forma de pensar: comprender los orígenes y la historia, evaluar los discursos, el enfoque, la documentación, el pensamiento de los programas educativos. La descolonización hace un llamado ineludible a una práctica más incluyente, igualitaria y humana; a incluir como resultado de un compendio de factores sociales, tecnológicos, económicos y políticos que rompan con los modelos jerárquicos, de opresión y discursos de supremacía establecidos.

Quizá entonces estaremos hablando en otro momento de docentes que para incluir aceptan valores y culturas en la nueva época histórica; reconocer que existe un intercambio desigual entre estos; tienen una visión más amplia e identifican lo que se gana, lo que se pierde, lo que se canjea e intentar disminuir las

circunstancias que generan el desequilibrio (Gunn, W., Otto, T. and Smith, R., 2018). Y después de todo lo aprendido incluyen en sus aulas.

Se considera que visualizar a descolonizar para incluir es construir múltiples formas de ser, pensar y diseñar espacios en las escuelas donde todos somos todos, todos aprenden de todos, todos son parte de todo. Será entonces cuando la práctica plural cobre sentido en una comunidad educativa incluyente y amplia, en donde todos puedan tener voz y saberes por compartir.

Quizá haya que cambiar la mirada hacia la inclusión, sin dejar de ver su historia y lo logrado hasta el momento, es decir que la descolonización en la inclusión será en gran medida el resultado de las experiencias vividas, de prácticas culturales, de la colonización en la educación misma. Sin embargo, la posibilidad que se tiene a partir de la Nueva Propuesta Educativa al descolonizar la inclusión es visualizar escuelas más equilibradas, diversas y justas.

La inclusión bajo el pensamiento descolonizador permitirá que el alumnado viva con plenitud el derecho a la educación completo, no parcial. Entonces, el trabajo que se desarrolle en las escuelas estará comprometido a educar de forma incluyente, donde desde las propias representaciones, imágenes sociales, lenguajes, narrativas, prácticas, y muchos más aspectos formen individuos ciertos y conscientes del “otro”.

Es importante recordar y retomar que la inclusión no debe considerarse como algo nuevo y/o el precedente de la descolonización, sino como un derecho que otorga el estado para que los individuos gocen de una educación plena, es decir, que debemos visualizar una política educativa emancipatoria de derechos humanos, que se construye desde lo intercultural, desde la disminución y eliminación de la exclusión y la discriminación. Pero hacerlo realidad, es quizá pensar en lo que Sartre apuntó algún día, *“las ideas, antes de materializarse, poseen una extraña semejanza con la utopía. Sea como fuere, lo importante es no reducir el realismo a lo que existe”*.

Pensar en descolonizar para incluir por poner un ejemplo concreto para comprenderlo, es considerar desde los saberes adquiridos en los contextos y la práctica, la oportunidad de ver a cada alumno como un centro de aprendizaje que

posee saberes y conocimientos que permiten a través de su inclusión hacer del espacio educativo un entorno respetuoso, pero sobre todo significativo para su historia y su realidad.

Es importante mencionar que desde el planteamiento de la descolonización para incluir se debe permitir que el razonamiento se plantee preguntas y respuestas que permitan llegar a una nueva conciencia de la tarea que implica la inclusión educativa empezando desde las políticas públicas, la matriz colonial de raza, el género, la clase social, entre otras perspectivas.

En la inclusión que se visualiza en la Nueva Propuesta Curricular, como lo dice Castro-Gómez- el sistema mundo ya no elimina las diferencias sino que las produce y las estimula, requiere pensarse con más seriedad el lugar que ocupa cada una de esas diferencias por fuera del mercado (tanto del consumo como del mercado de las políticas públicas) de manera tal que su reconocimiento se haga desde la experiencia y no desde la homogenización o universalización de discursos y conocimientos que ocultan o anulan justamente la experiencia.

Es considerar reivindicar, la construcción de la inclusión desde otras miradas como la interseccionalidad, articulando diversas categorías que permitan dar un carácter político y social que se necesita, significa al mismo tiempo construir y destruir máquinas, identidades, categorías, relaciones, historias del espacio, pero no olvidando.

Finalmente, la inclusión educativa en lenguaje descolonial puede permitir pensar nuevamente en la deshumanización entre líneas que crea mundos de injusticia, silenciamientos y, como lo diría Santos De Sousa, de ausencias infinitas. Al leer lo anterior se pone la piel erizada, sobre todo al saber que el hecho educativo se da entre actores “humanos” que pueden dar oportunidad o negarla a individuos que por alguna condición aun considerada diferente y no diversa pueden ser excluidos, y no considerados como individuos que desde su riqueza diversa pueden ser fuente y trasmisor de aprendizaje comunal que lleve a las políticas, prácticas y culturas inclusivas.

Nelly Richar ya nos recordaba desde los estudios culturales y pensando en América Latina discutía sobre el modelo globalizante que ha generado “un

discurso “sobre” América Latina que generalmente omite la singularidad constitutiva de los procesos de enunciación formulados “desde” América Latina” (Richard, 2005:3), lo anterior puede aclarar que descolonizar para incluir debe ser desde y con la diversidad y no sobre la diversidad.

Si bien es cierto que no se ha dejado de hacer nada por la inclusión, por la diversidad, es necesario reconocer que se debe hacer mejor, porque la diversidad permite elegir, influir, responsabilizarse, comprometerse, transmitir, levantarse, cooperar...

La situación actual de la educación después de una pandemia exige una transformación educativa conociendo sus problemas y aspiraciones, contar con docentes flexibles y activos, que promuevan metodologías que consideren a su población, partiendo del contexto – comunidad, participar en una escuela abierta y democrática, con un espíritu crítico y de innovación, y por lo tanto incluyente.

Es preciso que se reconozca que la inclusión como ya se vio cuenta con aspecto político, pero también ético, de tal forma que como diría Freire *“requiere de compromiso, entre otras cosas, para superar las injusticias sociales si no queremos caer en la deshumanización y en la degradación moral.”*

La inclusión educativa deba quizá dejar de ser una función, una especialización, una profesión y volver a convertirse en una tarea democrática, que permita desarrollar en los educandos proyectos de vida. Pero sin perder que se necesita, la competencia, la técnica y el arte de llevarla a cabo.

## **Referencias**

Blanco. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. Reyce, 7.

Bautista, R. (Coord.) (2002). Necesidades Educativas Especiales. Málaga: ALJIBE.

Casanova, M. (2011). Educación Inclusiva un modelo de futuro. España: Wolters Kluwer.

Calvo. (2013). La formación de docentes para la inclusión educativa. scielo, 2.

Casanova, M. y Rodríguez H. (2009). La Inclusión Educativa, un horizonte de posibilidades. Madrid: La Muralla.

Castejón, J. (2002). Bases Psicológicas de la Educación Especial.

Giner, S. (1992). San José de Calasanz. Maestro y fundador. Madrid: Biblioteca de autores cristianos.

Gómez, M. (2002). Integración de los niños excepcionales en la familia, la sociedad y la escuela. México: FCE.

Calvo. (2013). La formación de docentes para la inclusión educativa. scielo, 2.

SEP. (2010). Memorias y Actualidad en la Educación Especial de México. Una visión histórica de sus modelos de atención. México: SEP.

SEP. (2022). Nueva Propuesta Curricular. México: SEP.

Vasilachis de Gialdino, I. (2011). De la ocupación al diálogo. Nuevas formas de conocer, de representar, de incluir. *Discurso & Sociedad*, Vol. 5 2011, 132-159.

Bigott, Luis Antonio. (2011). Educador Neocolonizado. Fondo Editorial IPASME.

Santos, B. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Ediciones Trilce.

Walsh, C. (2007) “¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales” en *Nómadas*: 102-113.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN. (2010). *Revista Integra Educativa*. Tema: Interculturalidad y descolonización. Edi- CAB. La Paz, Bolivia.